

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0448 / 16 Buenos Aires, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1061/2014, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 23 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, C.P.N. Silvia ELIAS DE PEREZ, solicitó la designación de la Señora Juliana María SALAS, D.N.I. N° 24.671.970, para prestar servicios en el Bloque Unión Cívica Radical.

Que, a fs. 31 el Señor Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, Senador de la Nación, Dr. Ángel ROZAS, prestó conformidad a lo solicitado.

Que, a fs. 32/35 la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra antecedentes que impidan su designación.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 51 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Presidente del Bloque que propuso la designación.



RSA-0448 / 16 "2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

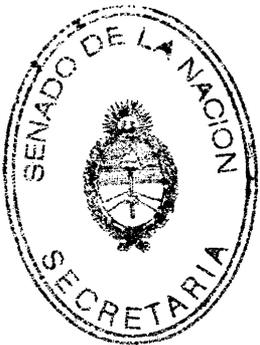
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Bloque Unión Cívica Radical, a la Señora Juliana María SALAS, C.U.I.L. N° 27-24671970-0, con categoría A-9, a partir del día 01 de noviembre de 2015

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 -Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, C.P.N. Silvia ELIAS DE PEREZ, al Bloque Unión Cívica Radical, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Melio H. H. H.", written over a horizontal line.